

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (APELACIÓN) 2021-00947

NOTIFICADO POR ESTADO No. 144 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Se agregan al expediente las manifestaciones elevadas por la abogada EDILMA MUÑOZ SCARPETA, apoderada del señor CARLOS EDUARDO ILLERA GONZÁLEZ (representante de la menor de edad involucrada en este asunto).

2.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho para decidir el recurso de apelación interpuesto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd329c9680da97268013fddf997541acc3eb1cf6f5d58997c0d7f2101101b2c**

Documento generado en 31/08/2022 03:56:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: (601) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM